Síntesis Legislativa

Congreso de BC | Jueves 29 de enero de 2026

La siguiente información es presentada por 31+1 Pensamiento Político e IDBC Consultores. Despachos especializados en política pública, investigación y comunicación política.

RESUMEN

23 Iniciativas remitidas

10 Dictámenes Discutidos

18 Proposiciones presentadas

5 Posicionamientos elaborados

TEMAS ABORDADOS

- Justicia
- Trabajo
- Salud
- Educación
- Seguridad pública
- Presupuesto
- Bienestar
- Igualdad
- Infraestructura

DESTACADO

1. Proponen versión actualizada de Ley Antigolondrina.
2. Proponen saciones contra el nepotismo.
3. Aprueban enviar al Congreso de la Unión reforma a la LFT para obligar a que los patrones cuenten con protocolos contra desaparición de trabajadores.

DETALLES DE LO DESTACADO

COMUNICACIONES OFICIALES

1. RENUNCIA DIPUTADA AL GRUPO PARLAMENTARIO PVEM

Nota: Se notifica que la diputada Adriana Padilla Mendoza renuncia al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, causando efecto desde el 19 de enero de 2026.

INICIATIVAS SOBRESALIENTES

1. BUSCAN AUMENTAR PENAS POR HOMICIDIO CONDUCIENDO BAJO EL INFLUJO DE SUSTANCIAS

Objetivo: Aumentar a un rango de 8 a 15 años de prisión (actualmente 3 a 8) cuando se cometa un homicidio con motivo del tránsito de vehículos y el responsable conduzca en un estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias.

Presentó: Adrián Humberto Valle Ballesteros (PRI).
Ley a reformar: :Código Penal para el Estado
Se turnó a: Comisión de Justicia

2. PROPONEN VERSIÓN ACTUALIZADA DE LEY ANTIGOLONDRINA

Objetivo: Establecer un apartado en el código titulado “Delitos contra el Trabajo y la Previsión Social” para crear los delitos contra el trabajo, ley antigolondrinas o contra empresas que eludan créditos fiscales mediante el cierre de operaciones y de acoso laboral.

Presentó: Liliana Michel Sánchez Allende (Morena).
Ley a reformar: :Código Penal para el Estado
Se turnó a: Comisión del Trabajo y Previsión Social
Nota: Esta es la iniciativa que la diputada ya había presentado anteriormente, sin embargo, se realizaron modificaciones con base en las mesas de trabajo que se hicieron sobre el tema.

3. PLANTEAN ESTABLECER FIGURA DE PRESTACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO PARA CONDUCTORES EN SERVICIOS DE PLATAFORMA

Objetivo: Establecer la figura de prestación efectiva de servicio, definida como aquella que ocurre cuando el vehículo y conductor se encuentran ejecutando un traslado contratado en la aplicación móvil, o cuando exista un viaje aceptado. Lo anterior, de acuerdo con la inicialista, deriva de que generalmente se les hace inspecciones o multas bajo los parámetros de prestación de servicio de transporte a conductores por el simple hecho de estar afiliados a las aplicaciones móviles.

La idea es diferenciar cuando la persona está realmente prestando el servicio o simplemente conduciendo.

Presentó: María Yolanda Gaona Medina (PAN).
Ley a reformar: :Ley de Movilidad Sustentable y Transporte
Se turnó a: Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes

4. PROPONEN SANCIONES CONTRA EL NEPOTISMO

Objetivo: Establecer la obligación a servidores públicos de abstenerse de intervenir en la selección, nombramiento o designación para cargos de servicio público a personas con quienes tengan parentesco por filiación hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo grado.

De igual forma, se configura el acto de nepotismo cuando el servidor público se valga de las atribuciones o facultades de su empleo para la designación, nombramiento o intervención para que se contrate como personal de confianza, de estructura, base o por honorarios en el ente público en que ejerza sus funciones a personas con quienes tengan lazos de parentesco en los supuestos descritos en el párrafo anterior.

Presentó: Araceli Geraldo Núñez (Morena).
Ley a reformar: :Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado
Se turnó a: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales

DICTÁMENES APROBADOS DE RELEVANCIA

1. APRUEBAN ENVIAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN REFORMA A LA LFT PARA OBLIGAR A QUE LOS PATRONES CUENTEN CON PROTOCOLOS CONTRA DESAPARICIÓN DE TRABAJADORES.

Se aprobó: Reformar la Ley Federal del Trabajo para establecer la obligación patronal de contar con un protocolo específico de prevención y atención ante desapariciones en centros de trabajo. En caso de aprobarse la reforma federal, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y las autoridades laborales competentes contarán con un plazo de 180 días naturales para expedir los lineamientos con los elementos mínimos que deberán contener los protocolos.

Una vez publicados los lineamientos, los patrones contarán con un plazo de 90 días naturales para contar con su protocolo propio y registrarlo ante la autoridad laboral competente.

Dictamen: 76

Comisión que dictaminó: Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.